

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7160 SEVILLA

EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 61/2020-5, con N.I.G.: 410914212020002032, por auto de fecha 3 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Crumatrucks Ibérica Logistics, S.L., con C.I.F.: B-90321753, y domicilio en Sevilla, en Polígono Industrial El Pino, calle Pino Doncel, número 10, C.P. 41016.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Enrique María Murube Fernández, Letrado, con D.N.I. número 77.804.507-S, domicilio en Sevilla, en Avenida Diego Martínez Barrios, número 1. Primero A, número de teléfono 954 235 592 y dirección de correo electrónico emf@mdpabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200008338-1